

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Octubre de 2008

844/08

Expte. N° 14.299/08

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado de la Facultad de Ingeniería mediante la cual solicita la reserva de fondos necesarios para cubrir los gastos que demandan la constitución del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo de Tesis del Doctorando Ing. José Luis Abraham Zacur Martínez, correspondiente a la carrera de Doctorado en Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res.-HCD.-N° 790-08 se designa Tribunal de Tesis a docentes de otras universidades quienes tienen que trasladarse a esta ciudad para constituir el mismo;

Que el monto estimado para solventar los gastos de pasajes y viáticos para los miembros del Tribunal de Tesis es de \$ 1.950= (Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta);

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 68/08 aconseja solicitar al H. Consejo Superior la asignación de \$ 1.950= (Pesos Un Mil Novecientos Cincuenta) para cubrir los gastos estimados para el traslado y estadía de los miembros del Tribunal de Tesis;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 08 de Octubre de 2008)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, asignar la suma de \$ 1.950= (Pesos UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) con cargo al FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para cubrir los gastos de pasajes y viáticos para los Miembros del Tribunal de Tesis, que entenderán la Evaluación de la Tesis del Doctorando Ing. José Luis Abraham Zacur Martínez.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.950= (Pesos UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) de los fondos asignados al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior y a la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA